

Palabras y Expresiones Financieras y Bancarias de Uso Frecuente

Un aporte del sitio web
www.bancafacil.cl

A

A.F.P.	Administradora de Fondo de Pensiones, institución financiera que administra los fondos para la jubilación de los trabajadores afiliados a ella.
Acción	Certificado de título que acredita dominio de una fracción de una sociedad. Es una división proporcional de los activos y utilidades. Parte en que se divide el Capital de una empresa. Título negociable emitido por las sociedades anónimas y las sociedades en comandita por acciones. Desde la perspectiva del emisor, las acciones representan el capital social y pueden considerarse como una alternativa de financiamiento a plazo indefinido de las sociedades mencionadas. Desde el punto de vista del inversionista, representan la propiedad sobre una fracción del patrimonio de la empresa. Se dividen en acciones ordinarias y acciones preferentes.
ADR	Sigla de " American Depository Receipts". Son títulos, acciones, bonos, debentures emitidos en países distintos de los Estados Unidos de América que son transados en este país, dando oportunidad de operar con ellos a personas naturales o jurídicas residentes en él. Este tipo de operación origina certificados emitidos por un banco comercial de USA, cada uno de los cuales representa una determinada cantidad de acciones, bonos u otros instrumentos financieros de una compañía nacional, constituyendo, por lo tanto, una alternativa a la emisión directa, para cualquier empresa externa que desee obtener fondos.
Agentes Económicos	Se refiere a la clasificación de las unidades administrativas, productivas o consumidoras que participan en la economía; en Cuentas Nacionales se consideran agentes económicos a las familias, empresas, gobierno y el exterior. En el caso de las transferencias, los agentes económicos son: Empresas Públicas, Empresas Privadas, Organismos Descentralizados, Productores de Mercancías, Instituciones de Seguridad Social, Organismos Descentralizados Productores de Servicios Sociales y Comunales, Instituciones Privadas sin fines de lucro, Particulares, Estados y Municipios, y el Exterior.
Agregados Monetarios	Son los componentes que integran la masa monetaria. Los cuatro agregados más usuales son: M1 = Billetes y monedas en poder del público y la suma de las cuentas de cheques con o sin intereses. M2 = M1 + Instrumentos bancarios a corto plazo + aceptaciones bancarias en moneda

nacional y extranjera. $M3 = M2 + \text{Instrumentos no bancarios a corto plazo.}$
 $M4 = M3 + \text{Instrumentos a largo plazo} + \text{Ficorca.}$

Ahorro	Es la cantidad monetaria excedente de las personas e instituciones sobre sus gastos. También se denomina así a la parte de la renta que después de impuestos no se consume, en el caso de las personas físicas; ni se distribuye en el caso de la sociedad. También se define como el porcentaje del ingreso que no se destina al gasto y que se reserva para necesidades futuras a través de una cuenta de ahorros en una institución financiera.
Antecedentes comerciales y crediticios	Corresponde a un registro de las operaciones que una persona realiza en diversas instituciones (comerciales y financieras) que permiten establecer su confiabilidad y nivel de riesgo para responder a sus compromisos financieros y comerciales
APEC	Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico, orientado a administrar de mejor manera su interdependencia y mantener un crecimiento económico.
Arancel	Derecho o impuesto que se aplica a los productos que ingresan desde el exterior a un determinado país, ya sea con propósitos de protección o para la recaudación de renta. Los aranceles elevan el precio de los bienes importados, lo cual hace que éstos sean menos competitivos en el mercado del país importador, a menos que en él no se produzca ese tipo de artículo.
Aval	Persona natural o jurídica que asume la responsabilidad de cumplir con la obligación de un tercero en el caso de que éste no lo haga.

B

Balance General	Es el estado básico demostrativo de la situación financiera de una empresa, a una fecha determinada, preparado de acuerdo con los principios básicos de contabilidad gubernamental que incluye el activo, el pasivo y el capital contable.
Balanza comercial	La parte de la Balanza de Pagos de un país que se refiere al valor de las exportaciones de un país menos el valor de sus importaciones de mercancías (o visibles). Cuando se incluyen los "invisibles" o servicios, la contabilidad total de las importaciones y las exportaciones de bienes y servicios se denomina Balanza de Cuenta Corriente.
Balanza de pagos	La Balanza de Pagos de un país comprende el registro de todas las transacciones que se llevan a cabo entre los residentes y no residentes. Incluye las compras y ventas de bienes y servicios, las donaciones, las transacciones del Estado y los movimientos de capital.
Banco	De acuerdo al Artículo 40 de la Ley General de Bancos, un banco es toda sociedad anónima especial que, autorizada en la forma indicada por la dicho cuerpo legal "se dedique a captar o recibir en forma habitual dinero o fondos del público, con el objeto de darlos en préstamo, descontar documentos, realizar inversiones, proceder a la intermediación financiera, hacer rentar estos dineros y, en general, realizar toda otra operación que la ley le permita". En su artículo 50, la misma ley explica que el "monto del capital pagado y reservas de un banco no podrá ser inferior al equivalente a 800 mil Unidades de Fomento". Sin embargo, para su creación se requerirá sólo la mitad de esa cantidad, siempre que se cumplan determinadas condiciones. Finalmente, en el artículo 51 indica que mientras el banco no alcance el capital mínimo indicado antes, "deberá mantener un patrimonio efectivo no inferior al 12% de sus activos ponderados por riesgo, proporción que se reducirá al 10% cuando tenga un patrimonio efectivo de 600.000 Unidades de Fomento".
Banco Central	El banco de propiedad y/o control público que actúa como autoridad monetaria de un país; posee y administra las reservas internacionales y tiene pasivos en forma de depósitos a la vista de otros bancos y de las entidades públicas del país o de particulares. Institución pública cuya finalidad primordial es proponer y aplicar las medidas de política monetaria y crediticia de un país con el objeto de contribuir al buen

funcionamiento de la economía nacional; constituye el centro financiero del país y es normalmente controlada total o parcialmente por el gobierno, aunque en algunos casos es autónomo. Las funciones principales de un banco central son: mantener y regular la reserva monetaria del país; emitir moneda en forma exclusiva; fijar las tasas de interés que operen en el sistema monetario; regular la circulación monetaria y el volumen del crédito; actuar como banco de bancos y cámara de compensaciones; controlar a los bancos comerciales para apoyar la política monetaria del gobierno; fungir como representante del gobierno ante instituciones financieras internacionales; realizar operaciones de mercado abierto; y administrar la deuda pública; excepcionalmente realiza negocios bancarios ordinarios.

Banco Central de Chile	Es un organismo autónomo, de rango constitucional, de carácter técnico, con personalidad jurídica, patrimonio propio y duración indefinida, cuyo objetivo es velar por la estabilidad de la moneda y el normal funcionamiento de los pagos internos y externos (Más en www.bcentral.cl).
Bien Económico	Es una mercancía capaz de proporcionar la satisfacción directa o indirecta, mediata o inmediata de las necesidades humanas. Existen diferentes tipos de bienes económicos: de consumo, de inversión, bienes duraderos y no duraderos, bienes de capital y bienes intermedios.
Bien excluible	Un bien es excluible cuando es posible impedir que lo utilice una persona.
Bien final	Bien que se produce para su uso final y no para venderlo de nuevo o para producir otro bien.
Bien inferior	Bien cuyo consumo disminuye conforme aumenta la renta.
Bien público	Bien cuyos beneficios se reparten de manera indivisible entre toda la comunidad, independientemente de que determinadas personas deseen o no consumirlo. Por ejemplo, una medida de salud pública que radique la viruela protege a toda la población y no sólo a los que pagan las vacunas. Los beneficios del bien son indivisibles y no se puede excluir a ningún individuo. Los bienes públicos no son excluibles ni rivales.
Bienes de Capital	Aquellos que no se destinan al consumo, sino a seguir el proceso productivo, en forma de auxiliares o directamente para incrementar el patrimonio material o financiero (capital). Término aplicado comúnmente al activo fijo, que abarca algunas veces partidas o elementos que contribuyen a la producción. Es sinónimo de capital (o bienes) de producción; es decir, el capital empleado en la producción. Estos términos

se refieren también a las formas materiales de los elementos de producción, tales como las máquinas, el equipo, etc., en contraste con valores de capital (o de capitalización) que es la medida monetaria de dichos elementos. Son los activos destinados para producir otros activos.

Bienes de Consumo	Son todas aquellas mercancías producidas por la sociedad en el territorio del país o importadas para satisfacer directamente una necesidad como: alimentos, bebidas, habitación, servicios personales, mobiliario, vestido, ornato, etc.
Bienes Inmuebles	Son los que no se pueden trasladar de un lugar a otro sin alterar, en algún modo, su forma o sustancia, siéndolo unos por su naturaleza, otros por disposición legal expresa en atención a su destino. El concepto de bienes inmuebles ha sufrido una honda transformación en nuestro tiempo, merced a los adelantos técnicos que permiten trasladar, de un lugar a otro, sin alteración, por ejemplo monumentos históricos arquitectónicos.
Bienes intermedios	Bienes que han sufrido alguna transformación pero que todavía no han alcanzado la fase en que se convierten en bienes finales.
Bienes Muebles	Son mercancías cuya vida útil es mayor a un año y son susceptibles de ser trasladadas de un lugar a otro sin alterar ni su forma ni su esencia, tal es el caso del mobiliario y equipo de oficina, maquinaria, automóviles, etc.
Bono	Obligación financiera contraída por el inversionista que se expresa en un certificado de deuda o promesa de pago futura, documentada en un papel y que determina el monto, plazo, moneda y secuencia de pagos.

C

Capital	Total de recursos físicos y financieros que posee un ente económico, obtenidos mediante aportaciones de los socios o accionistas destinados a producir beneficios, utilidades o ganancias
Captación	Obtención de recursos de terceros en forma de préstamo o crédito. Las instituciones financieras mantienen permanentemente distintas formas de captación de fondos de personas naturales o jurídicas: pagarés, fondos mutuos, debentures, bonos, certificados de depósitos, etc.
Captación a plazo fijo	Es aquel depósito tomado por instituciones financieras con fecha de vencimiento específica para la recuperación del capital y los intereses correspondientes.
Captación a plazo renovable	Corresponde a depósitos en que al finalizar el plazo de vencimiento se reinvierte automáticamente el nuevo monto representado por el capital más los intereses ganados.
Cartera vencida	Categoría que agrupa a todos los créditos que han cumplido impagos el plazo aceptado por la SBIF, que es un máximo de 90 días. El traspaso de créditos desde la cartera normal a la vencida es automático, para evitar errores que signifiquen una sanción para el Banco.
Colocación	Negociación destinada a la venta de una nueva emisión de valores, o a la concesión de un préstamo a largo plazo.
Comisión de Prepago	Es el monto de intereses que el deudor debe pagar al acreedor, además del capital, cuando hace el pago anticipado de una obligación con una institución financiera.
Crecimiento económico	Proceso sostenido a lo largo del tiempo en el que los niveles de actividad económica aumentan constantemente.
Crédito	Cambio de una prestación presente por una contraprestación futura; es decir, se trata de un cambio en el que una de las partes entrega de inmediato un bien o servicio y el pago correspondiente más los intereses devengados los recibe más tarde
Crédito de consumo	Préstamo realizado por una entidad financiera a una persona natural, con el fin de hacer la compra de un bien o servicio; el pago correspondiente

más los intereses devengados son enterados en un plazo que se haya convenido entre las partes pero que normalmente se realiza en el corto o mediano plazo

Crédito Hipotecario	Crédito de largo plazo, que generalmente se utiliza en la compra de un bien raíz sobre el cual se establece la cláusula de hipoteca a favor del prestatario.
Cuenta Corriente Bancaria	Contrato en virtud del cual un banco se obliga a cumplir las órdenes de otra persona hasta la concurrencia de las cantidades de dinero que hubiese depositado en ella o del crédito que se haya estipulado. Aunque no es aplicado con frecuencia en la práctica, los bancos están facultados para cobrar comisión y abonar intereses en las cuentas corrientes bancaria, de acuerdo a las normas que fije el banco central. Las órdenes dadas a los bancos por un cuentacorrentista se hacen a través de un cheque.
Cuenta de Ahorro Voluntario	Conocida también como cuenta dos, es una cuenta de ahorro voluntario que los afiliados a una Administradora de Fondos de Pensiones (AFP) tiene la posibilidad de abrir. El dinero depositado en ellas recibe el mismo tratamiento que los fondos de pensiones y, al igual que éstos, su rentabilidad es variable. Sin embargo, tienen un carácter no previsional y, por lo tanto, el monto acumulado es de libre disponibilidad
Cuota	cada uno de los pagos periódicos que se realizan para saldar una deuda. Su monto normalmente incluye parte del capital, los intereses del período y las comisiones que correspondan por la operación.
Cheque	Orden escrita girada por el librador (dueño de la cuenta corriente bancaria) contra el banco librado (aquel en que éste tiene su cuenta corriente bancaria) para que éste pague a su presentación el todo o parte de los fondos que aquél posea. El cheque es siempre pagadero a la vista; cualquier mención en contrario se debe tener por no escrita. El cheque puede ser "a la orden", "al portador", o "nominativo".
Cheque a la orden	documento de pago en que se han tachado las palabras "o al portador", pero sin tachar la frase "la orden de". Debe llevar el nombre de la persona que lo presente en cobro, por lo que el banco exigirá, previo al pago, la presentación de la cédula de identidad. Por medio de endoso, mediante una firma, puede ser transferido a otra persona.
Cheque al portador	Documento de pago en que no se han tachado las expresiones "o al portador" ni "a la orden de". Es transferible sin necesidad de endoso, pudiendo ser cobrado o depositado en la cuenta corriente bancaria de cualquier persona.

Cheque cruzado	Documento de pago en cuya parte frontal se han trazado dos líneas transversales. Puede ser cobrado sólo a través de su depósito o encargo de cobranza a través de un banco. Tanto los cheques a la orden, los cheques al portador y los nominativos pueden ser cruzados.
Cheque endosado	corresponde a un cheque que no sea nominativo que en su parte posterior tiene la firma del beneficiario, mediante la cual se permite al tenedor del cheque cobrarlo en un banco o entregarlo mediante endoso, a otra persona.
Cheque nominativo	Es el cheque en que se han borrado mediante rayas las palabras "o al portador" y "la orden de". Puede ser cobrado sólo por la persona en cuyo favor se ha girado. Puede ser endosado exclusivamente a un banco, en comisión de cobranza, colocando las palabras "valor en cobro" o "para ser depositado en mi cuenta corriente".
Cheque viajero	Es un cheque emitido por un banco por un valor específico, generalmente en una moneda dura, a requerimiento de una persona que lo adquiere para sí misma. Sirve como medio de pago en cualquier país. Su emisión y uso se encuentran sujetos a regulaciones específicas. Cada cheque viajero incluye la impresión previa de la firma de su poseedor; ella sirve para cotejarla posteriormente con la que se coloque en el documento al momento de hacerlo efectivo. Es frecuente su emisión en chequeras con cheques de distinta denominación, para facilitar su uso.

D

Depósito	Es una suma de dinero entregada a una institución financiera, con el propósito de generar intereses en un período de tiempo determinado.
Desgravamen	Nombre de un tipo de seguro que se toma para créditos. Consiste en que a la muerte del titular del crédito, el acreedor declara cancelado el mismo, sin que los herederos u deudores solidarios deban hacer pagos para su cancelación.
Deuda	Obligación de una persona natural o jurídica de pagar a un tercero una suma de dinero; cuando la deuda es producto del otorgamiento formal de un crédito, generalmente se considera un plazo para ser pagada y una tasa de interés sobre el capital dado como préstamo.
Deuda Castigada	Créditos contabilizados como incobrables por el Banco, en atención al incumplimiento del cliente.
Deuda Impaga o Morosa	Toda obligación que no ha sido pagada en la fecha y condiciones pactadas en el momento de aprobar el negocio. Se consideran todos los créditos con un atraso de hasta 89 días corridos, contados desde la fecha de su vencimiento y que no han sido traspasados a Cartera Vencida.
Deuda Relacionada	Se refiere a la que mantienen las empresas o personas, cuyas relaciones de propiedad están cruzadas con otras empresas o personas que pueden ser o no clientes del Banco. Los bancos exigen la confección de la respectiva "Malla de Grupo", para analizar en forma adecuada todas las deudas relacionadas y evitar de este modo infracciones a las disposiciones legales vigentes, referidas a los márgenes de crédito.
Deuda Vencida	Son consideradas todos los créditos que han completado 90 o más días impagos. Por disposiciones de la SBIF, todos los bancos deben pasar a Cartera Vencida las cuotas o montos globales de créditos morosos por el plazo estipulado; sin embargo, el ejecutivo comercial puede decidir el traspaso a cobranza judicial a contar del primer día de atraso en el pago, según la situación del cliente.
Devengar	Adquirir derecho a alguna percepción o retribución por razón de trabajo, servicio u otro título. En el caso de depósitos u otros haberes, lo devengado corresponde a lo ganado en un período.

DFL 2	Decreto con Fuerza de Ley Nro. 2 de 1959, que otorga los siguientes beneficios tributarios a las propiedades acogidas a el: Exención de pago de contribuciones por un período de 10 años. Disminución del costo de inscripción de la propiedad en el Conservador de Bienes Raices en un 50 %. Disminución del Impuesto de Timbres y Estampillas que afecta al crédito de un 1,2% a un 0,6% del monto del crédito solicitado, hasta el plazo de dos años siguientes a la fecha de su recepción.
Dinero	Cualquier elemento de aceptación generalizada por parte de una comunidad que sirva de medio para efectuar cualquier tipo de transacción: compraventas, depósitos, ahorro, etc. El dinero sirve de padrón común de medida del valor de los bienes y servicios, como medio de cambio o de pago y de depósito de valor. La palabra "dinero" deriva del latín denarium, que era una moneda utilizada por los romanos para realizar actividades comerciales.
Dólar acuerdo	Llamado también dólar de referencia. Corresponde al valor de cambio de la moneda nacional establecido por la autoridad monetaria en base a una canasta de monedas extranjeras, cada una con su particular ponderación fijada en función del volumen de transacciones comerciales en las áreas de influencia de ellas y de la divisa utilizada en los contratos de esas transacciones comerciales.
Dólar observado	Es el promedio de los precios del dólar alcanzados en las transacciones del día anterior entre bancos y empresas y que es informado por el Banco Central de Chile.
Dólar Informal	Es el valor del dólar que se transa fuera del mercado cambiario formal (bancos o empresas autorizadas).
Dólar interbancario	Es el valor que alcanza el dólar durante las transacciones diarias realizadas entre los bancos.
Dólar	Es el nombre de la moneda de Estados Unidos, que se usa como referencia en todo el mundo. Pese a ello hay que anotar que muchos otros países usan el nombre dólar para sus respectivas monedas, tales como Canadá, Australia, Nueva Zelanda y Singapur.
Dow Jones	Índice bursátil de la Bolsa de Nueva York, calculado a partir de una muestra compuesta por las 30 acciones (blue chips) que generalmente lideran su sector industrial en Estados Unidos.
Dumping	Venta de mercancías al exterior a un precio menor al que se vende en el mercado interno del país exportador. El dumping se realiza con el objeto de

obtener ventajas competitivas en el exterior; se da ocasionalmente cuando un país quiere aumentar sus ventas al extranjero y en forma aguda y persistente como política económica exterior. Generalmente se penaliza por los países afectados cuando se detecta.

E

Economía	Rama de las ciencias sociales que trata de la producción, distribución y consumo de los bienes y servicios. Ciencia cuyo objeto de estudio es la organización social de la actividad económica. En otras palabras, economía es la ciencia de cómo las sociedades resuelven o podrían resolver sus problemas económicos.
Empresa	<ol style="list-style-type: none">1. Unidad económica que organiza y administra la producción de bienes y servicios. Una empresa puede controlar la actividad de más de una planta.2. Unidad productora de bienes y servicios homogéneos para lo cual organiza y combina el uso de factores de la producción.3. Organización existente con medios propios y adecuados para alcanzar un fin económico determinado.4. Compañía o sociedad mercantil, constituida con el propósito de producir bienes y servicios para su venta en el mercado.
Encaje	Sistema de depósito obligatorio para los fondos de inversión; es un requisito de reserva limitado a las entradas de inversiones de cartera en Chile y destinado a reducir al mínimo las corrientes de carácter especulativo; ese régimen beneficia directamente a los inversores al reducir el riesgo de fluctuaciones financieras. Reserva especial constituida por las AFP para responder por la rentabilidad mínima.
Especulación	Compra de un activo con la esperanza de obtener una ganancia rápida ante una elevación (o disminución) de su precio.
Estado de Cuenta	Documento enviado al cliente por un banco en el que le da a conocer las operaciones realizadas en un período con algún tipo de producto bancario, para conocimiento del cliente. En muchos casos, por ejemplo, las Tarjetas de Crédito, dicho estado al ser aceptado por el cliente, implica el pago de las obligaciones señaladas.
Exportación	Venta de bienes y servicios de un país al extranjero; es de uso común denominar así a todos los ingresos que recibe un país por concepto de venta de bienes y servicios, sean estos tangibles o intangibles. Los servicios tangibles corresponden generalmente a los servicios no factoriales tales como, servicios por transformación, transportes diversos, fletes y seguros; y los intangibles corresponden a los servicios, como servicios financieros que comprenden utilidades, intereses, comisiones y algunos servicios no financieros.

F

Factoring	el factoring o factoraje es una alternativa de financiamiento dirigida preferentemente a pequeñas y medianas empresas que consiste en un contrato por el que la empresa usuaria encomienda el cobro de sus créditos con clientes a una empresa especializada, la compañía de factoring o sociedad factor. Esta empresa, además, presta servicios de financiación, garantía, administración y gestión de los créditos a cobrar.
Fast Track (Vía Rápida)	Es un procedimiento legal y administrativo de Estados Unidos, que representa la autoridad que otorga el Congreso estadounidense al Presidente para que, junto con sus negociaciones, pueda iniciar acuerdos comerciales bilaterales o multilaterales, evitando la posibilidad de que sufran enmiendas que obstaculicen y hagan lento el proceso de negociación.
FECU	Es una sigla que significa Ficha Estadística Codificada Uniforme. Es un informe de los estados financieros en un formato estandarizado que se exige a toda empresa pública en Chile, para ser entregado en forma trimestral a la autoridad supervisora con el fin de dar a conocer su desempeño en dicho período.
Financiamiento	Es el conjunto de recursos monetarios financieros para llevar a cabo una actividad económica, con la característica de que generalmente se trata de sumas tomadas a préstamo que complementan los recursos propios. Recursos financieros que el gobierno obtiene para cubrir un déficit presupuestario. El financiamiento se contrata dentro o fuera del país a través de créditos, empréstitos y otras obligaciones derivadas de la suscripción o emisión de títulos de crédito o cualquier otro documento pagadero a plazo.
Fogape	El Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), es un fondo estatal destinado a garantizar un determinado porcentaje del capital de los créditos que las instituciones financieras, tanto públicas como privadas, otorguen a Pequeños Empresarios elegibles, que no cuentan con garantías o en que éstas sean insuficientes, para presentar a las Instituciones Financieras en la solicitud de sus financiamientos de capital de trabajo y/o proyectos de inversión. La administración del Fondo le corresponde a BancoEstado, siendo supervisado por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF). Se rige por el Decreto Ley 3.472 de 1980 y por el Reglamento de la Superintendencia de Bancos e Instituciones

Financieras (SBIF) Capítulo 8 y 9 de normas actualizadas. Más información en: www.fogape.cl

Fondo Monetario Internacional Institución establecida en la Conferencia de Bretton Woods, New Hampshire, en 1944, cuyo propósito es servir como guardián del Sistema Monetario Mundial. Aunque los reglamentos y la organización del FMI son bastante complejos, esencialmente su función primaria es establecer los tipos de cambio para las monedas mundiales. Es obligación de los países miembros registrar su tipo de cambio, en términos de dólares estadounidenses, con el FMI, y mantenerlo. Así el FMI es el componente primario del sistema de patrón de cambio en dólares y del sistema de tipos de cambio fijados para todo el mundo. El FMI tiene fondos propios, aportados por las naciones miembros, que puede prestar a los países a fin de ayudarlos a superar dificultades temporales en su balanza de pagos. Además, a fines de la década de los 60, el FMI comenzó a emitir un nuevo tipo de unidad de reserva, los Derechos Especiales de Giro. En ese tiempo se dio a estas unidades nuevas el nombre de "papel oro", ya que eran unidades contables definidas en términos de oro, que podían utilizarse para saldar deudas entre naciones sobre las mismas bases que el oro.

Fondo Mutuo Patrimonio integrado por aportes de personas naturales y jurídicas para su inversión en valores de oferta pública que administra una sociedad anónima por cuenta y riesgo de los partícipes o aportantes. Los aportes son expresados en cuotas del fondo, todas de igual valor y características, las que son consideradas valores de fácil liquidación para todos los efectos legales y se representan por certificados nominativos o por los mecanismos e instrumentos sustitutivos que autorice la Superintendencia de Valores y Seguros.

Forward Es un contrato en el que se define un acuerdo entre dos partes, por el cual se comprometen a intercambiar una cierta cantidad de un activo en una fecha futura a un precio determinado.

Futuros Un futuro es un contrato muy similar a un forward, con la diferencia de que no se acuerda directamente entre dos partes sino que a través de una bolsa organizada, lo que obliga a que los contratos sean estandarizados.

G

Garantía hipotecaria	Es un derecho real que recae sobre un inmueble que, permaneciendo en poder del que lo constituye, da derecho al acreedor para perseguirlo de manos de quien se encuentre y de pagarse preferentemente del producido de la subasta.
Gravamen	Tributos y obligaciones a que está afecta una persona natural o jurídica por el derecho a operar, poseer o transar un bien o servicio.
Grupo Económico o Empresarial	De acuerdo a la Ley 18.045 de Mercado de Valores, un Grupo Económico o Empresarial es el conjunto de entidades que presentan vínculos de tal naturaleza en su propiedad, administración o responsabilidad crediticia, que hacen presumir que la actuación económica y financiera de sus integrantes está guiada por los intereses comunes del grupo. Asimismo, que existen riesgos financieros comunes en los créditos que se les otorgan o en la adquisición de valores que emiten. Un grupo empresarial lo define su controlador y se incluyen en él las sociedades de éste y aquellas entidades directa o indirectamente ligadas a la persona del controlador.

H

Hacienda Pública	Función gubernamental orientada a obtener recursos monetarios de diversas fuentes para financiar el desarrollo del país. Consiste en recaudar directamente los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos; así como captar recursos complementarios, mediante la contratación de créditos y empréstitos en el interior del país y en el extranjero.
Hipoteca	Consiste en el otorgamiento de un bien inmueble como garantía del cumplimiento de una obligación o compromiso financiero. La cosa hipotecada puede ser enajenada por parte del acreedor en caso de incumplimiento de dicha obligación por parte del deudor, con el objeto de cubrir el monto de lo adeudado.
Holding	Empresa que, teniendo su activo formado en su totalidad o en su mayor parte por acciones de otras sociedades, realiza actividades financieras de control y gestión del grupo de empresas en el que ejerce su dominio. Son sociedades que no ejercen por sí la industria ni el comercio, sino que su objeto es la posesión de acciones de otras empresas, teniendo así el control de las mismas.

I

IGPA	Índice General de Precios de Acciones, mide las variaciones de precios de las acciones inscritas en la Bolsa de Comercio de Santiago. Esta medición se efectúa a través del Patrimonio Bursátil (Valor Bolsa) de las diferentes sociedades componentes, clasificadas en rubros y subrubros, dentro del índice según su actividad. Las sociedades se seleccionan de acuerdo a la frecuencia que registran sus operaciones y a los volúmenes transados en Bolsa.
IMACEC	Índice Mensual de la Actividad Económica; lo mide el Banco Central y tiene como objetivo estimar la evolución de la producción neta de bienes y servicios realizada por la economía chilena durante un mes y constituye una aproximación del comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB) en el corto plazo. Para su elaboración se emplean como referencia las ponderaciones, cobertura, valoración y metodologías sectoriales de la matriz insumo producto para la economía chilena del año 1996.
Índice de Precios al Consumidor (IPC)	Índice que mide la variación del promedio de precios ponderados de los bienes y servicios incluidos en una canasta representativa del consumo familiar, deducido de encuestas que son actualizadas periódicamente. La estimación de la variación es responsabilidad del Instituto Nacional de Estadísticas (INE).
Interés	Es un porcentaje (que finalmente se traduce en un monto de dinero) que se paga o recibe por las operaciones de depósito o préstamo de dinero. Se calcula mediante porcentajes y al valor resultante se le llama Tasa de Interés.
Interés Corriente	De acuerdo al Artículo 6 de la Ley 18.010 sobre Operaciones de Crédito de Dinero, es el interés promedio cobrado por los bancos y las sociedades establecidas en Chile en las operaciones que se realicen en el país, con exclusión de las comprendidas en el artículo 5 de la misma Ley. Corresponde a la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras determinar las tasas de interés corriente, pudiendo distinguir entre operaciones en moneda nacional, reajustables o no reajustables, en una o más monedas extranjeras o expresadas en dichas monedas o reajustables según el valor de ellas, como asimismo, por el monto de los créditos, no pudiendo establecerse más de dos límites para este efecto, o según los plazos a que se hayan pactado tales operaciones.

IPSA

Índice de Precios Selectivo de Acciones, mide las variaciones de precios de 40 sociedades con mayor presencia bursátil en la Bolsa de Comercio de Santiago. La selección de sociedades se efectúa trimestralmente en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año. La base del índice se renueva al principio de cada año, tomando el valor 100, el último día hábil del mes de diciembre del año anterior.

J

Jubilación

Prestación de carácter laboral, contenida en los contratos de trabajo, que consiste en la entrega de una pensión vitalicia a los trabajadores cuando cumplen determinados requisitos de antigüedad, edad o en caso de invalidez por accidente de trabajo, que cubre parte o la totalidad del sueldo que el trabajador percibía al momento de su retiro.

K

Keynesianismo

Nombre que se suele dar a la corriente que propugna una política económica inspirada en las ideas de John M. Keynes. En la perspectiva keynesiana la inestabilidad de una economía de mercado es atribuida a la diferencia entre la propensión al ahorro a medida que aumentan las rentas de los individuos, así como a la trampa de la liquidez, una situación en la cual el incremento de la oferta monetaria no hace descender los tipos de interés.

L

Leaseback	Operación de leasing que se refiere a los casos en que una empresa que requiere de financiamiento y que cuenta con algún bien, lo vende a la empresa de "leasing" o banco, la que se lo arrendará a su vez, a través de una operación de leasing normal.
Leasing	operación de arrendamiento financiero que consiste en la adquisición de una mercancía, a petición de su cliente, por parte de una sociedad especializada. Posteriormente, dicha sociedad entrega en arrendamiento la mercancía al cliente con opción de compra al vencimiento del contrato.
Letra de cambio	Documento que testimonia una promesa de pago a favor de un tercero, por parte de una persona llamada aceptante, por una suma y a una fecha determinada, sin condición alguna, en especial sin contra presentación.
Letras Hipotecarias	Son emitidos por los bancos y sociedades financieras con el motivo de financiar la construcción de viviendas u otras actividades productivas. Se reajustan según la U.F. Estos instrumentos pueden ser prepagados a la tasa de emisión por el banco emisor. Pagan cupones iguales trimestrales.
Libor	Sigla que en inglés significa London Interbank Offered Rate. Se refiere a la tasa de interés interbancaria de Londres, que es la tasa a la cual se prestan los bancos internacionales más importantes de Londres. Más información en http://www.bba.org.uk/

M

Macroeconomía	Estudio del comportamiento de los grandes agregados económicos como: el empleo global, la renta nacional, la inversión, el consumo, los precios, los salarios, y los costos, entre otros. El propósito de la teoría macroeconómica, por lo general, consiste en estudiar sistemáticamente las causas que determinan los niveles de la renta nacional y otros agregados, así como la racionalización de los recursos.
Mercado	Conjunto de transacciones que se realizan entre los compradores y vendedores de un bien o servicio; vale decir, es el punto de encuentro entre los agentes económicos que actúan como oferentes y demandantes de bienes y servicios. El mercado no necesariamente debe tener una localización geográfica determinada; para que exista es suficiente que oferentes y demandantes puedan ponerse en contacto, aunque estén en lugares físicos diferentes y distantes. Por lo tanto, el mercado se define con relación a las fuerzas de la oferta y de la demanda constituyéndose en el mecanismo básico de asignación de recursos de las economías descentralizadas. Organización en donde se realizan comprar y ventas de mercancías.
Mercado de Capitales	Es aquel mercado en el que empresas e instituciones públicas van a buscar dinero con el que financiarse a largo plazo.
Mercado Negro	Aquel mercado que se forma al margen del mercado oficial o legal, cuando la autoridad impide el funcionamiento libre de mercado por medio de disposiciones administrativas como fijación de precios oficiales, tarjetas de racionamiento o cualquier otro medio. Normalmente los precios fijados son menores a los precios de equilibrio, o las tarjetas de racionamiento no satisfacen las necesidades de todas las personas, produciéndose excesos de demanda que introducen a los consumidores a ofrecer precios más altos que los fijados, burlándose de esta manera las normas legales.
Mercosur	El Mercado Común del Sur (MERCOSUR), surge el 25 de junio de 1996 como un Acuerdo de Complementación Económica (ACE) suscrito entre Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay. El convenio, que entró en vigencia el 1 de octubre, se planteó como objetivos abrir la circulación de bienes y servicios y facilitar la plena utilización de los factores productivos en el espacio económico ampliado.

Mesa de dinero	Centro de contacto y cierre rápido de transacciones (a través del teléfono, fax, sistemas basados en Internet y correo electrónico), que utilizan las instituciones financieras en el mercado del dinero y en el mercado secundario de títulos y valores.
Microeconomía	Parte de la teoría económica que estudia el comportamiento de las unidades individuales, tales como, los consumidores, las empresas, las industrias, y sus interrelaciones.
Moneda	Signo monetario adoptado por un país y emitido en piezas metálicas con indicación de su valor nominal. Los bancos centrales, entre ellos el de Chile, tienen en la actualidad la exclusividad de la emisión de monedas y de billetes. El origen de la moneda se remonta a la Grecia del siglo VII A.C. Su lugar preciso es hasta hoy fuente de discusión. Algunos historiadores dicen que la primera acuñación fue realizada por los lidios de Asia Menor, cuyo rey habría instaurado la moneda de electro (una aleación de oro y plata). Sin embargo, otros plantean que fueron los jonios -que comerciaban en Lidia- quienes acuñaron las primeras piezas monetarias. Lo que es claro es que al cabo de un tiempo cada ciudad griega tenía su propia moneda e incluso su propio sistema monetario. Pero el posterior auge de Atenas hizo que la moneda ateniense -el tetradracma- se transformara en la gran moneda de la antigüedad. Los griegos prodigaron el uso de la moneda, difundiéndola por las diversas colonias y reemplazando a los medios elementales de cambio (semillas, conchas, marinas, etc.) por ella. (Fuente: Diario El Mercurio).
Monopolio	Estructura del mercado en la que una única empresa ofrece un bien.
Mutuo Hipotecario Endosable	Es un préstamo de dinero documentado en escritura pública, que cuenta con garantía de un bien raíz, otorgado a personas naturales o jurídicas para financiar la adquisición, construcción, ampliación, reparación de todo tipo de bienes raíces ubicados en zonas urbanas y rurales con un destino habitacional o comercial, o para fines generales. Se llama Mutuo Hipotecario Endosable, por que una vez que se le paga al vendedor, se puede ceder el Mutuo (endosar) a otras Instituciones autorizadas por ley.

N

NAFTA	North American Free Trade Association, Tratado de Libre Comercio: Canadá, México y Estados Unidos.
NASDAQ	Indice de la Bolsa de Nueva York que reúne las acciones de empresas tecnológicas.
Neoliberalismo	Corriente política de pensamiento que comparte los fundamentos filosóficos y doctrinarios del liberalismo, pero que se aparta de las proposiciones concretas defendidas por el liberalismo clásico hasta comienzos del siglo XX. El neoliberalismo acepta que el Estado puede tener un papel definido en la economía, especialmente en cuanto a la conservación de los equilibrios macroeconómicos y el desarrollo de una limitada política social.
Nikkei	Es el índice de la Bolsa de Tokio, con base en el año 1947. Está formado por los 225 valores más contratados en dicha Bolsa. Sobre dicho índice se negocian contratos de futuros en la Osaka Stock Exchange (OSE).

O

Oferta Pública de Acciones	La OPA es una operación que se realiza en el mercado de valores a través de la que una sociedad expresa públicamente su deseo de adquirir una parte o la totalidad de los títulos de una compañía que cotiza en bolsa. La operación va dirigida a todos aquellos que posean acciones de la compañía, a los que se ofrece un precio determinado de adquisición para cada uno de los títulos. El objetivo de la OPA es la toma de control de la sociedad objeto de la oferta. Puede ser amistosa (de acuerdo con los directivos de la empresa "opada") u hostil (sin acuerdo).
Offshore	Instrumento financiero emitido según las leyes de un país distinto al de residencia del inversionista.
Opciones	Una opción es un contrato entre dos partes (una compradora y otra vendedora), en que quien compra la opción adquiere el derecho a ejercer lo que indica el contrato, aunque no tendrá la obligación de hacerlo.
Organización Mundial de Comercio (OMC)	Organismo mundial que tiene como principal objetivo integrar los mecanismos de solución de controversias comerciales entre las naciones; reúne a más de 130 países y fue establecido en la Reunión Ministerial de Marrakech (acuerdo sobre la OMC) en 1994. Con el establecimiento de este Acuerdo se establece un marco común para los acuerdos de comercio que venían negociándose desde la época de la Segunda Guerra Mundial, en particular el Acuerdo sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). A partir del primero de enero de 1995 la OMC sustituyó el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) el cual tenía dicha función; pero con la conclusión de las negociaciones de la Ronda de Uruguay el 15 de diciembre de 1993 con la participación de 117 países miembros, se acordó la creación de la OMC. La OMC regula el comercio de bienes y servicios de sus miembros, además de la propiedad intelectual, a diferencia del GATT que únicamente se aplicaba al comercio de bienes. La OMC es reconocida como un marco jurídico más fuerte y claro que incluye mecanismos de solución de controversias más eficaz y fiable, reduce aranceles en un 40% y los acuerdos más amplios de apertura de mercados y establece un marco multilateral de disciplinas para el comercio de servicios y para la protección de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio, así como el reforzamiento de los sectores textiles y agropecuarios.

Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) Organismo internacional que tiene como principales objetivos: a) impulsar el mayor crecimiento posible de la economía y el empleo, elevar el nivel de vida en los países miembros en condiciones de estabilidad financiera y contribuir al desarrollo de la economía mundial; b) promover el desarrollo económico de los países miembros y no miembros; c) impulsar la expansión del comercio mundial sobre bases multilaterales y no discriminatorias acordes con las normas internacionales. Sus tres protocolos se firmaron en París el 14 de diciembre de 1960. En la actualidad el Organismo se integra por 25 países que sustentan su estrategia de crecimiento en modelos de mercado, democracia y libre comercio. Alemania, Australia, Bélgica, Dinamarca, Francia, Grecia, Irlanda, Islandia, Italia, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, Suecia, Suiza, Turquía, Estados Unidos, Canadá, España, Japón, Finlandia, Australia, Nueva Zelanda y México.

P

Pasivo	Valor de los recursos que financian los activos de la empresa.
Precio	Cantidad de dinero dada a cambio de una mercancía o servicio, es decir, el valor de una mercancía o servicio en términos monetarios. En la compra de bienes y algunos servicios se denomina "precio"; en el alquiler de los servicios del trabajo "salarios", sueldo, etc.; en el préstamo de dinero o capital "interés"; en el alquiler de la tierra o un edificio "renta".
Prepago	Es el pago anticipado de una obligación con una institución financiera, que en la mayoría de los casos, permite evitar el pago de los intereses totales.
Préstamo	Transacción conforme a la cual una parte proporciona a otra un cierto activo (con mayor frecuencia un activo financiero) con la obligación del prestatario de devolverlo al prestamista junto a los intereses correspondientes en la forma y plazos estipulados en el acuerdo. En ocasiones, esta operación supone la exigencia de una garantía como respaldo al pago del préstamo.
Presupuesto	Estimación financiera anticipada, generalmente anual, de los egresos e ingresos necesarios para cumplir con las metas de los programas establecidos. Asimismo, constituye el instrumento operativo básico que expresa las decisiones en materia de política económica y de planeación.
Producto Geográfico Bruto (PGB)	Mide el valor de la producción a precios de mercado de la producción de bienes y servicios finales, atribuible a factores de producción físicamente ubicados en el país, o sea, factores suministrados por residentes. Numericamente es igual al valor agregado. Su única diferencia radica en que mientras que el valor agregado es una asignación de egreso (pago al trabajo, tierra y capital); el producto bruto interno es una fuente de ingreso (entradas por ventas del producto).
Producto Interno Bruto (PIB)	Es el valor total de los bienes y servicios producidos en el territorio de un país en un periodo determinado, libre de duplicaciones. Se puede obtener mediante la diferencia entre el valor bruto de producción y los bienes y servicios consumidos durante el propio proceso productivo, a precios comprador (consumo intermedio). Esta variable se puede obtener también en términos netos al deducirle al PIB el valor agregado y el consumo de capital fijo de los bienes de capital utilizados en la producción.

Q

Quiebra

Situación que se produce cuando en una empresa los pasivos son superiores a los activos, llevando a sus propietarios a cesar en el pago de sus obligaciones y a la imposibilidad de continuar en sus negocios. Situación jurídica en que se encuentra un comerciante cuando cesa o suspende sus pagos, con el fin de obtener la liquidación de activos del quebrado y la distribución equitativa de los mismos entre sus acreedores, según la graduación que le corresponda por el carácter de sus créditos, y hasta por el importe total de los mismos, si fuese posible.

R

Reajustabilidad	corresponde al ajuste en el valor del ahorro, para mantenerlo con su mismo valor respecto de la inflación.
Renta Fija	corresponde a los sistemas de ahorro en que desde el momento en que se lleva el dinero al banco, se conoce la tasa de interés que se pagará regularmente, de acuerdo con el plazo que se haya fijado. Los depósitos a plazo y de las cuentas de ahorro funcionan de esta manera y son preferidas por quienes desean tener un riesgo bajo en sus ahorros, aunque reciban una rentabilidad menor.
Renta Variable	corresponde a los sistemas de ahorro en que la tasa de interés dependerá de varios factores, tales como el comportamiento del mercado o la inflación de un período, por lo que nunca se puede asegurar el monto en que variará su rentabilidad, la que incluso puede llegar a ser negativa, es decir, constituir una pérdida para quien ahorra. Las acciones son el mejor ejemplo de este tipo de variabilidad y son preferidas por quienes desean una rentabilidad mayor, aunque deban experimentar un riesgo más alto.
Rentabilidad	Tasa de retorno obtenida de una inversión en un valor específico o de algún título de propiedad.
Riesgo País	Para los efectos de las normas de SBIF, se entiende como "riesgo-país" el riesgo que se asume al mantener o comprometer recursos en algún país extranjero, por los eventuales impedimentos para obtener su recuperación debido a factores que afectan globalmente al país respectivo, distintos del riesgo de crédito u otros riesgos propios de las operaciones realizadas con sus residentes, cuyo análisis y reconocimiento contable se realiza con prescindencia de las consideraciones relativas a eventuales dificultades en la repatriación de los recursos y que son ajenas a la liquidez, solvencia o comportamiento de las contrapartes. El riesgo-país comprende el "riesgo soberano" y el "riesgo de transferencia". En el caso de las operaciones de crédito, el primero corresponde a las dificultades que podrían presentarse para ejercer acciones contra el prestatario o último obligado al pago por razones de soberanía, en tanto que el segundo se refiere a la incapacidad general de los deudores de un país para hacer frente a sus obligaciones con acreedores extranjeros, por carecer de divisas.

S

SBIF	es la sigla de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras de Chile, creada en 1925. Es una institución pública, autónoma, cuyo estatuto se encuentra en el Título I del texto refundido de la Ley General de Bancos, según decreto con fuerza de Ley Nro. 3 del Ministerio de Hacienda de 1997, y se relaciona con el Gobierno a través de ese Ministerio. El jefe superior de la SBIF es el Superintendente, quien es nombrado por el Presidente de la República. Su mandato legal es supervisar las empresas bancarias y otras instituciones financieras, en resguardo de los depositantes u otros acreedores y del interés público.
Sistema bancario	Está constituido por el conjunto de entidades bancarias que se rigen por las mismas disposiciones legales, se encuentran autorizadas para realizar las mismas operaciones y están sujetas a la supervisión de una misma autoridad fiscalizadora.
Sistema financiero	Es un conjunto de instituciones, medios y mercados, cuyo fin primordial es canalizar el ahorro que generan las unidades de gasto con superávit hacia los prestatarios o unidades de gasto con déficit. Es un medio de canalización de recursos desde los ahorradores (personas que gastan menos de lo que ganan) a los prestatarios (personas que gastan más de lo que ganan). - Ahorradores: ofrecen su dinero con la esperanza de recuperarlo con intereses más adelante. - Prestatarios (inversores): demandan dinero sabiendo que tendrán que devolverlo con intereses más adelante.
Sociedad Anónima	es la forma de organización empresarial más frecuente. En una sociedad anónima el capital está dividido en acciones. Las principales ventajas de esta forma de organización empresarial es la responsabilidad limitada de los propietarios, la continuidad y la relativa facilidad para obtener capital para expansión.
Spread	es la diferencia entre la tasa de interés que cobran a quienes piden préstamos y la tasa de interés que pagan a las personas que depositan su dinero en las instituciones financieras.
Swaps	Es un contrato financiero entre dos partes que acuerdan intercambiar flujos de caja futuros de acuerdo a una fórmula preestablecida. Se trata de contratos hechos "a medida" es decir, con el objetivo de satisfacer necesidades específicas de quienes firman dicho contrato. Debido a esto

último, se trata de instrumentos similares a los forward, en el sentido de que no se transan en bolsas organizadas.

T

Tasa de Encaje	es la fracción de los depósitos que los bancos deben mantener como reservas en el Banco Central.
Tasa de Interés	Es un porcentaje de la operación de dinero que se esté realizando. Si se trata de un depósito, la tasa de interés expresa el pago que recibe la persona o empresa que deposita el dinero por poner esa cantidad a disposición del otro. Si se trata de un crédito, la tasa de interés es el monto que el deudor deberá pagar a quien le presta, por el uso de ese dinero.
Tasa de Interés Corriente	De acuerdo al Artículo 6 de la Ley 18.010 sobre Operaciones de Crédito de Dinero, es el interés promedio cobrado por los bancos y las sociedades establecidas en Chile en las operaciones que se realicen en el país, con exclusión de las comprendidas en el artículo 5 de la misma Ley. Corresponde a la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras determinar las tasas de interés corriente, pudiendo distinguir entre operaciones en moneda nacional, reajustables o no reajustables, en una o más monedas extranjeras o expresadas en dichas monedas o reajustables según el valor de ellas, como asimismo, por el monto de los créditos, no pudiendo establecerse más de dos límites para este efecto, o según los plazos a que se hayan pactado tales operaciones.
Tasa de Interés de Captación	Es un porcentaje de la operación de dinero que se esté realizando, que se expresa en un monto de dinero y que se paga a la persona o empresa que deposita el dinero en el banco.
Tasa de Interés de Colocación	Es un porcentaje del crédito que se expresa en un monto de dinero. Normalmente se paga de manera adicional a la cantidad de dinero que se está pidiendo al banco.
Tasa de Interés Máxima Convencional	Es el límite superior que puede alcanzar la tasa de interés y corresponde a un 50% más que el Interés Corriente. Es fijada por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras y la trasgresión a este límite está sancionada por la ley 18.010 (Artículo 6).
Transacción	Es una operación comercial que consiste, fundamentalmente, en aceptar cheques y órdenes de transferencia de dinero de una cuenta a otra.
Trueque	Transacción en la que dos individuos intercambian entre sí un bien por otro, sin la utilización de dinero.

U

Unidad de Fomento

La Unidad de Fomento (UF) es uno de los sistemas de reajustabilidad autorizados por el Banco Central de Chile al amparo de lo establecido en el número 9 del artículo 35 de su Ley Orgánica Constitucional. De acuerdo a la definición de este organismo, la UF se reajusta a partir del día diez de cada mes y hasta el día nueve del mes siguiente, en forma diaria, a la tasa promedio geométrica correspondiente a la variación que haya experimentado el Índice de Precios al Consumidor que determina el Instituto Nacional de Estadísticas o el organismo que lo reemplace, en el mes calendario inmediatamente anterior al período para el cual dicha unidad se calcule. La Unidad de Fomento tendrá un valor de \$ 5.458,97 el día 9 de enero de 1990. Esta unidad fue creada el 20 de enero de 1967, cuando comenzó a funcionar con un valor trimestral de 100 escudos y que era calculado trimestralmente. A partir de octubre de 1975 este instrumento comienza a expresarse en pesos y ese mismo año se fijó mensualmente. Todo en el ánimo de enfrentar los bruscos cambios inflacionarios con una herramienta que identificara un precio reajutable y por un período acotado. Un decreto de julio de 1977 determinó los valores diariamente para los períodos comprendidos entre el día 10 de cada mes y el 9 del mes siguiente, de acuerdo a la variación experimentada por el IPC. A partir del 8 de enero de 1990 el Banco Central de Chile pasó a determinar el valor diario.

Usura

Aplicación de una tasa de interés exorbitante en la concesión de un préstamo. El concepto lleva implícito la convicción de que existe un precio justo, independientemente de las condiciones de oferta y de demanda existentes. En tal sentido, puede propiciar la intervención del Estado para regularlo.

V

Valor	Es el grado de utilidad o aptitud de las cosas, para satisfacer las necesidades o proporcionar bienestar o deleite. Equivalencia de una cosa a otra. En plural, títulos representativos de participaciones o haberes de sociedades, de cantidades prestadas, de mercancías, de fondos pecuniarios o de servicios que son materia de operaciones mercantiles.
Voucher	Es el pagaré que extienden los establecimientos comerciales a los tarjeta-habientes en el momento que realizan compras con tarjeta de crédito, a modo de comprobante de la operación realizada. Para el establecimiento comercial representa la forma de exigir al banco que le entregó la tarjeta, el pago de los consumos hechos por el cliente que compra con tarjeta.

W

Wall Street	Nombre popular que recibe el distrito de negocios y finanzas de la ciudad de New York, en Estados Unidos.
Warrant (Valor Garantizado)	Valor que faculta a su tenedor para adquirir en condiciones predeterminadas y en época prefijada cierta cantidad de títulos. Título de crédito emitido por un almacén general que permite al tenedor constituir prenda sobre las mercancías depositadas a fin de obtener un crédito bancario.

X

No hay definiciones.

Y

Yield

Rentabilidad por dividendo de una acción cotizada.

Z

Zonas Francas

Son determinadas regiones ubicadas fuera de los centros de distribución y abasto de insumos y bienes básicos nacionales, por lo cual se les exenta de impuestos en la compra de mercancías de procedencia extranjera necesarias para la producción y el consumo.

Índice del Documento

A	2	P	28
B	4	Q	29
C	7	R	30
D	10	S	31
E	13	T	33
G	16	U	34
H	17	V	35
I	18	W	36
J	20	X	37
K	21	Y	38
L	22	Z	39
M	23	Índice del Documento.....	40
N	25		
O	26		